



CIRCULAR Nº 2 DEL CEO HERMANO PEDRO CURSO 2019/2020.

El Equipo Directivo y el Profesorado de este Centro saluda a las familias al comienzo del curso escolar 2019-2020 y les informa de las cuestiones básicas imprescindibles para el normal funcionamiento del Centro, invitándoles a formar parte de la vida del mismo.

DATOS DEL CENTRO

- Nombre: CEO Hermano Pedro en Vilaflor
- Dirección Calle Guatemala 2, Vilaflor.
- Teléfono: 922 70 90 25.
- Correo Electrónico: 38016660@gobiernodecanarias.org.
- Blog del Centro:
<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceoenvilaflor/>

HORARIO DEL ALUMNADO

Horario General del Centro		
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Transporte (Viaje 1)	08:00:00	14:00:00
Transporte (Viaje 2)	09:00:00	14:00:00
Horario disponible actividades extraescolares	15:00PM	18:00PM
Horario lectivo del alumnado de:		
ED.INFANTIL	9:00AM	14:00PM
ED.PRIMARIA	9:00AM	14:00PM
E.S.O.	08:00:00	14:00PM

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9:50-10:45	9:50-10:45	9:50-10:45	9:00-9:45	9:00-9:45
Horario diario de atención al público de la Dirección		10:45-11.15	8.55-9:50	8:55- 9:50	8:55-9:50
Horario diario de atención al público de la Jefatura de Estudios			8:55-9:50	8:55-9:50	8:55-9:50
Horario del orientador/a en el centro		9:00-14:00			
Horario del especialista de Audición y Lenguaje (Logopeda) del EOEP en el centro			11:00-14:00		
Horario Atención a Padres Tutor de Infantil		8:00-9:00			
Horario Atención a Padres Tutora de 1º a 4º de Primaria		8:00-9:00			
Horario Atención a Padres Tutora de 5º a 6º de Primaria		8:00-9:00			
ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario Atención a Padres Tutor de 1º ESO					9:50-10:45
Horario Atención a Padres Tutor de 2º ESO				9:50-10:45	
Horario Atención a Padres Tutor de 3º ESO		9:50-10:45			
Horario Atención a Padres Tutora de 4º ESO				8:55-9:50	

DÍAS FESTIVOS y PERÍODOS VACACIONALES.(en calendario publicado)

- Año 2019:
 - 31 de Octubre (día de libre disposición)
 - 1 de Noviembre-Festividad de Todos los Santos.
 - 6 de Diciembre: Constitución española.
 - 9 de Diciembre: Día del enseñante

- Año 2020:
 - 24 y 25 de Febrero (días de libre disposición, Carnavales).
 - 17 de abril (día de libre disposición)
 - 20 de Abril: Santo Hermano Pedro.
 - 1 de Mayo, Fiesta del Trabajo.

Navidad: Del 23 de Diciembre 2017 al 7 de Enero 2019.(ambos inclusive).

Semana Santa: Del 6 Abril al 10 Abril (ambos inclusive)

CALENDARIO DE JUNIO 2020:

A partir del lunes, 1 de junio hasta el viernes 19 de junio se realizará un horario reducido tal y como se establece en la *Resolución de 9 de mayo de 2019, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2019/2020, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

FECHAS DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

- **1ª Evaluación:** Lunes 16 de diciembre
- **2ª Evaluación:** Lunes 30 de marzo
- **3ª Evaluación y final ordinaria:** Lunes 22 de junio

ENTREGA DE CALIFICACIONES:

- **1ª Evaluación:** jueves 19 de diciembre de 15:30-17:00
- **2ª Evaluación:** Miércoles 1 de Abril de 15:30-17:00.
- **3ª Evaluación y final ordinaria:** 25 de junio, hora a determinar.

SALIDA DE ALUMNOS EN HORAS LECTIVAS:

El alumnado no podrá salir del Centro sin la compañía del padre, madre, tutor o persona autorizada (por escrito). Además, se firmará una autorización situada en la secretaría del centro.

PUERTA DEL CENTRO.

El horario de apertura de la puerta del centro será: de 7:55 a 8:05 para el alumnado de Educación Secundaria y de 8:55 a 9:10 para el alumnado de Educación Primaria e Infantil.

Rogamos puntualidad, ya que al no tener Conserje, el Equipo Directivo no puede permitir que la puerta esté abierta. Así mismo, rogamos a las madres o padres, tutores y personas autorizadas que no permanezcan en el centro después de dejar a sus hijos o hijas, para evitar problemas de abrir y cerrar la puerta continuamente.

Cualquier llegada fuera de esta hora estará a expensas de la disponibilidad horaria del equipo directivo.

ALUMNOS ENFERMOS.

Rogamos que sean conscientes de que si los miembros del equipo directivo están en clase o atendiendo una urgencia en el centro, los profesores de Infantil y primaria no pueden dejar solos a los alumnos para abrir o cerrar la entrada.

El Equipo Directivo sugiere:

- Alumnos que van al médico en horario anterior a recreo (11'15 h). Deben venir a esa hora para garantizar la apertura de la puerta, de lo contrario puede que tengan que esperar algún tiempo hasta que llegue algún profesor.
- Alumnos que van al médico después del recreo. Es más difícil que le abran la puerta. Los profesores están en sus respectivas clases. Por tanto si no hay inconveniente deberían quedarse en casa o esperar bastante tiempo si les abren.
- Las urgencias o visitas a Especialistas se avisarán previamente al Tutor para que tenga constancia del problema.
- *Si algún alumno está enfermo no debe acudir a clases ya que supone molestias para el propio alumno y para el resto de la Comunidad Educativa.*
- En cuestión sanitaria es fundamental que el maestro Tutor esté informado de cualquier problema o padecimiento del alumno, para que pueda prever en cada caso. (medicación , trastornos , etc).
- Desde El Centro solicitamos la Tarjeta Sanitaria ACTUALIZADA. De igual manera los teléfonos deben estar correctos y corregir si se ha cambiado de número, para actualizar en el colegio ya que cualquier emergencia lo requiere. Es responsabilidad de los padres o tutores no tenerlos activos o con la numeración correcta.
- FUNDAMENTAL: Los padres y madres deben actualizar sus números de teléfono en el Centro. Si hay alguna emergencia y no se les localiza por esta razón es su responsabilidad.

NORMAS DEL CENTRO

Serán publicadas en el blog del centro las normas que regirán en nuestra convivencia cuando sean aprobadas definitivamente en el próximo consejo Escolar. (<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceoenvilaflor/>)

ABSENTISMO ESCOLAR

Un alumno o alumna tendrá la consideración de absentista moderado cuando la inasistencia alcance el 15% de las sesiones de clase.

- a) Absentismo moderado o leve: inasistencia hasta un 15% de las sesiones de clase.**
- b) Absentismo grave: inasistencia entre el 15% y el 50% de las sesiones de clase.**
- c) Absentismo muy grave: inasistencia de más de un 50% de las sesiones de clase.**

EL equipo directivo informará a las **Familias, Consejo Escolar y Servicios Sociales del Ayuntamiento** los casos de absentismo tal y como establece la legislación.

Las faltas de los alumnos se consideran:

- **Falta justificada** cuando sea por enfermedad o algún asunto personal presentando el justificante al tutor o profesores por parte de los padres.
- **Faltas injustificadas:** Cuando las faltas sean no se justifican, se mandará una carta a los padres informándoles sobre ellas, para que las justifiquen y tendrán constancia del perjuicio sufrido en su evaluación continua si no lo hacen debidamente.

]